

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-4013



Fecha de ingreso:18-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-01-2024

Folio:2023-4013

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIR LOZOYA RUBALCABA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00081-00-0000
Propietario: JAIR LOZOYA RUBALCABA
Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L81 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
17 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.50	143.10	40.00		27,652.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.50	143.10	40.00		650.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.50	143.10	40.00		650.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	130.50	143.10	40.00		2,765.29
TOTALES			391.50	429.30	120.00		\$ 31,719.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2070 ROBERTO ARMANDO GONZALEZ CARDENAS - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-01-2024 6:52:50
Dirección: null

Usuario:

302b02144240e39aa17d517f8676949d64fe769cfda149d602133d91ba55a6678db0a349fcb02b490eab6f631d